

15^{ta} Junho en reunio de Venero de diciembre de mil
seiscientos noventa y cuatro, con el Bello & dux tamy fin
meda de su punto, y leva y respondida el dux 8^{to}, por
los Veneros electos por Alcalde ordinario en ambos
estados d^r Taguin Perez de los Cobos, y Martín Fernan-
dez de donina y por Alguacil mayor d^r el Ciudadano
nos Fructuoso Moral de Gonzales, y p^r Francisco Hernandez
el Leonis p^r el mismo Pedro Toje Alcalde de Xime-
nez; todo lo qual visto, y entonciado p^r q^r su d^r
sema conformidad: Dixieron: Que la obediencia y de-
cicion consu mayor Rejosa, y Veracruz, y q^r q^r
a la proxima seys repetidos empleos: O para proce-
der a la elecion de Regidores, y Alcaldes de la 8^{ta}
Hernandez en ambos estados en la forma acostum-
brada, y preconizada p^r la Err^{ta} a Concordia, sella-
mo un Niño como de diez asiete años cuyo nom-
bre q^r Juan Perez, hijo de Sebastian, q^r quien metio
la mano, y saco una Poliza q^r dice d^r Bartolome
no, y Gaitan, y p^r havien fallecido se excludio del
Cantaro, y Entonciacion saco otra q^r dice d^r
Jesu^{co} tamy de los Cobos, y en seguida otra q^r dice
d^r Alonso Hernandez de Jimenez los q^r querian
elecir p^r Regidores p^r el Oficio de los hijos de Hugo, y
en seguida saco otra poliza al cantaro de Hugo Oficio
q^r dice d^r Pedro Pablo Salencia, q^r quien saco el otro
p^r Alcalde de la 8^{ta} Hernandez: Y continuando me-
tio la mano en el cantaro de Ciudadanos, y saco una
poliza q^r dice Toje Martinez de Tello, y en seguida
q^r dice Agustin Naborro de Hernandez.

